



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 20 de marzo de 2002 - Número 902 - Página 5493

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Programas realizados con cargo a la Partida presupuestaria 5.6.5331.7.783 y otros extremos. Nº 462, presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5494
[53.23.051.462]
- Gasto efectuado con cargo a la Partida 10.6.3134.601, del año 200, y otros extremos. Nº 463, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5494
[53.35.088.463]
- Gasto efectuado con cargo a la Partida 10.6.3134.640.01, del año 2001. Nº 464, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5495
[53.35.089.464]
- Gasto efectuado con cargo a la Partida 10.6.3134.461, del año 2001, y otros extremos. Nº 465, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5495
[53.35.090.465]
- Gasto efectuado con cargo a la Partida 10.6.3133.462, del año 2001, y otros extremos. Nº 466, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5496
[53.35.091.466]
- Instalaciones de refrigeración o aire acondicionado que excedan de 3.000 frigorías por hora y otros extremos. Nº 467, presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5496
[53.23.052.467]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

Santander a 7 de marzo de 2002

PROGRAMAS REALIZADOS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 5.6.5331.7.783 Y OTROS EXTREMOS (Nº 462)

Firmado".

[53.23.051.462]

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

GASTO EFECTUADO CON CARGO A LA PARTIDA 10.6.3134.601, DEL AÑO 2001, Y OTROS EXTREMOS (Nº 463)

[53.35.088.463]

ESCRITO INICIAL.

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

PRESIDENCIA

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 462, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a programas realizados con cargo a la partida presupuestaria 5.6.5331.7.783 y otros extremos.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 463, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a gasto efectuado con cargo a la partida 10.6.3134.601, del año 2001, y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de marzo de 2002

Santander, 15 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.23.051.462]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

[53.35.088.463]

Luisa M^a Ortiz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Programas realizados con cargo a la partida presupuestaria 5.6.5331.7.783. Transferencias a Familias e Instituciones sin fines de lucro: Fundación Naturaleza y Hombre, dotada con 7 millones de pesetas.
- Grado de ejecución de esta partida presupuestaria.
- Expediente completo de los Programas realizados con cargo a esta partida. Detallando: presupuesto, objetivos, destinatarios, beneficiarios y valoración de cada proyecto o programa.
- Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno Regional y la Fundación Naturaleza y Hombre para el desarrollo del programa LIFE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos de Cantabria para el año 2001 en la sección 10.6.3134 relativo a Programa Regional de Servicios sociales Comunitarios, concepto 601, figura una partida de 15 millones de pesetas destinada a Centros Comarcales de Servicios Sociales.

Por todo ello, se pregunta:

¿ Qué gasto se ha efectuado con cargo a esta partida?

Ubicación de Centros Comarcales de

Servicios Sociales.

Dotación de personal especializados de estos centros.

Fdo.: Avelina Saldaña Valtierra.- Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-P."

GASTO EFECTUADO CON CARGO A LA PARTIDA 10.6.3134.640.01, DEL AÑO 2001 (Nº 464)

[53.35.089.464]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 464, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a gasto efectuado con cargo a la partida 10.6.3134.640.01, del año 2001.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.089.464]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos de Cantabria para el año 2001 en la sección 10.6.3134 relativo a Programa regional de Servicios sociales Comunitarios, concepto 640.01, figura una partida de 10 millones de pesetas destinada a funcionamiento de Centros de Servicios Sociales.

Por todo ello, se pregunta:

¿ Qué gasto se ha efectuado con cargo a esta partida?

¿ En que lugares de nuestra región están funcionando estos centros?.

¿Cuales son sus competencias?.

Santander, a 11 de marzo de 2002

Fdo.: Avelina Saldaña Valtierra.- Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-P."

GASTO EFECTUADO CON CARGO A LA PARTIDA 10.6.3134.461, DEL AÑO 2001, Y OTROS EXTREMOS (Nº 465)

[53.35.090.465]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 465, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a gasto efectuado con cargo a la partida 10.6.3134.461, del año 2001, y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.090.465]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos de Cantabria para el año 2001 en la sección 10.6.3134 relativo a Programa regional de Servicios Sociales Comunitarios, concepto 461, figura una partida de 300 millones de pesetas destinada a Corporaciones Locales, denominada: Unidades Básicas de Asistencia Social.

Por todo ello, se pregunta:

¿ Qué gasto se ha efectuado con cargo a esta

partida?

Relación de Trabajadoras Sociales, Educadores de Calle o Familia destinadas en cada una de las Unidades Básicas de Acción Social de la región, actualizada a la fecha de hoy.

Santander, 11 de marzo de 2002

Fdo.: Avelina Saldaña Valtierra.- Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-P."

GASTO EFECTUADO CON CARGO A LA PARTIDA 10.6.3133.462, DEL AÑO 2001, Y OTROS EXTREMOS (Nº 466)

[53.35.091.466]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 466, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a gasto efectuado con cargo a la partida 10.6.3133.462, del año 2001, y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.091.466]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos de Cantabria para el año 2001 en la sección 10.6.3133 relativo a Infancia, Adolescencia y Familia, concepto 462, figura una partida de 6 millones de pesetas denominada: Programa Apoyo a Familias Monoparentales con destino a las Corporaciones Locales.

Por todo ello, se pregunta:

¿ Qué gasto se ha efectuado con cargo a esta partida?

Relación numérica de familias se han beneficiado de este programa especificando el Ayuntamiento donde residen.

Santander, 11 de marzo de 2002

Fdo.: Avelina Saldaña Valtierra.- Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-P."

INSTALACIONES DE REFRIGERACIÓN O AIRE ACONDICIONADO QUE EXCEDAN DE 3.000 FRIGORÍAS POR HORA Y OTROS EXTREMOS (Nº 467)

[53.23.052.467]

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 467, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a instalaciones de refrigeración o aire acondicionado que excedan de 3.000 frigorías por hora y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.23.052.467]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa M^a Ortiz Martínez, Diputada del grupo parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las normas básicas para las instalaciones interiores de agua, recogidas en el BOE del 13 de enero de 1976 y su posterior corrección en el BOE del 12 de julio de 1976, dedican el título 3º a las condiciones sobre el suministro de agua para la refrigeración y acondicionamiento de aire, dedicando en su preámbulo a alertar sobre el importante

consumo de agua que requieren este tipo de instalaciones y la necesidad de emplear técnicas orientadas a su reducción.

En dichas normas se establece que la solicitud de suministro de agua para instalar un equipo de refrigeración o aire acondicionado deberá ser formulada, antes de su instalación, a la Delegación provincial de Ministerio de Industria, competencias transferidas hoy a la Consejería de Industria, indicando las características técnicas del mismo, en especial la capacidad térmica en frigorías-hora y la potencia absorbida en kilovatios, así como los caudales de agua necesarios.

La demanda en los últimos años para instalar equipos de refrigeración o aire acondicionado en Cantabria ha debido incrementarse notablemente y conviene a las distintas Administraciones disponer de

datos que ayuden a planificar correctamente la gestión de la demanda de agua y la dimensión de las instalaciones de distribución de agua.

Por todo ello, se desea conocer:

Datos relativos a todas las instalaciones de refrigeración o aire acondicionado que excedan de 3.000 frigorías por hora. Indicando la ubicación del edificio, la capacidad térmica, la potencia absorbida en kilovatios y los caudales de agua que se estimaron necesarios con ocasión del trámite de solicitud de suministro de agua.

Santander, a 13 de marzo de 2002

Firmado".

